

**MEDICINA FORENSE INSTRUMENTO DE ANALISIS Y DETERMINACIÓN DE
LAS CAUSAS DE MUERTE**

**Yury Alejandra Gamboa
Alejandra Marcela Sánchez
Yennifer Andrea Velázquez**



**UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
DIPLOMADO DE INVESTIGACION CRIMINAL PARA EL SISTEMA PENAL
ACUSATORIO
PARA OPTAR TITULO DE ABOGADO
2016**

**MEDICINA FORENSE INSTRUMENTO DE ANALISIS Y DETERMINACIÓN DE
LAS CAUSAS DE MUERTE**

Alejandra Gamboa

alejandragamboa12@icloud.com

Alejandra Marcela Sánchez Valbuena

marcela.na@hotmail.com

Yennifer Andrea Velázquez Pérez

alejandragamboa12@icloud.com

Directores

Dr. GERMAN AMEZQUITA

Dr. CARLOS ARTURO HERNÁNDEZ DÍA

Derecho Penal e Implementación del Sistema Penal Acusatorio

Universidad la Gran Colombia

FACULTAD DE POSTGRADOS

DIPLOMADO DE INVESTIGACION CRIMINAL PARA EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

GRUPO 16

BOGOTÁ D.C.

MEDICINA FORENSE INSTRUMENTO DE ANALISIS Y DETERMINACIÓN DE LAS CAUSAS DE MUERTE

LINEA DE INVESTIGACION

Derecho Penal e Implementación del Sistema Penal Acusatorio

PROBLEMA

Inicialmente proponemos la siguiente incógnita y es llevada cabo, mediante un proceso metodológico frente al entorno de la criminalística e investigación, el cual se fundamenta por circunstancias de tiempo, modo y lugar con el fin de solucionar las dudas y paradigmas que de allí emerge.

De acuerdo del protocolo de Minnesota ¿se podría establecer un patrón a través del análisis de la medicina forense frente a la reconstrucción de los hechos en las conductas de tortura?

RESUMEN: Entendiendo el estudio de la Medicina Forense como la ciencia que ayuda a restablecer mediante la técnica diferentes aspectos lógicos y verificables a través del análisis y observación del occiso, que por medio de esta se recopilara información en las uñas, piel, heridas con el fin de demostrar la causal de su muerte del señor Manuel Ancizar Maya quien fue encontrado sin vida en la plaza de Sandona (Nariño), presentaba heridas de arma blanca en su región abdominal y quemaduras de cigarrillo en sus manos y muslo, también el cuerpo tenia daños post mortem alrededor de su cara y región abdominal.

Haciendo uso de los resultados arrojados dentro de la investigación, de acuerdo a esta que daría a lugar en el informe de necropsia donde un experto en medicina forense dará lugar de forma minuciosa si el occiso presentaba síntomas de

tortura en el momento de que ocurrieron los hechos y identificar quien fue su agresor o victimario.

PALABRAS CLAVES: Tanatología, Derechos Humanos, Homicidio, Tortura, Medicina Forense, Necropsia, Anatomía, Evisceración, daños post mortem, punzantes y evidencia traza.

ABSTRACT : Understanding The Study of Forensic Medicine as the science that helps a Reserch Through technical different logical and verifiable aspects Through the analysis and observation of the deceased , which through esta information on nails , skin, wounds be compiled in order to prove the causality of the death of Mr. Manuel Ancízar Maya who was found lifeless in the Plaza de Sandoná (Nariño) , she had stab wounds in his abdominal region and cigarette burns on his hands and thigh , also Corps post mortem s damage had around her face and abdominal region. Using the results obtained in the investigation, the Agreement establishes an esta Daria a place Report necropsy where forensics expert UN Dara Place thoroughly if the deceased showed signs of torture at the time the events occurred and identify who was their abuser or perpetrator.

KEYWORDS: Thanatology, Human Rights, Murder , Torture , Forensic Medicine, Autopsy , Anatomy, evisceration , s post mortem damage , puncture and trace evidence .

INTRODUCCION

Inicialmente el derecho a la vida es catalogado como prerrequisito para el goce a otros derechos humanos y es así como es la obligación del estado de respetar, proteger y cumplir este derecho. La convención Americana ha establecido *“el derecho a la vida juega un papel fundamental por ser el presupuesto esencial para la realización de los demás derechos”*(Unidas, 1987) es así donde el Estado juega un papel fundamental ya que debe garantizar la creación de condiciones aptas donde no se produzca violencia de ese derecho y en particular, el deber de que servidores públicos no atenten contra él.

Por otro lado se tendrá en la cuenta las siguientes definiciones; “homicidio “según Giovanni Carmiganani como *“la muerte de un hombre ocasionado por el ilícito comportamiento de otro hombre”*. Es así que la ley 599 de 2000 (Código penal Colombiano) define en el artículo 103 *homicidio el que matare a otro incurrirá en prisión...*; “tortura” según la convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes de las Naciones Unidas en su artículo 1 define la tortura *como:*

“tortura todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido...”

Es así que el motivo de esta investigación, surge ante la falta de una adecuada investigación criminal de situaciones sociales que se encuentran emergidos de los diferentes delitos como lo es el homicidio y la tortura. Puesto que conlleva a dejar vacíos de la investigación donde no se aborda correctamente el escenario de un presunto hecho delictivo, de esta forma se puede evitar una impunidad sobre de los delitos mencionados anteriormente.

De acuerdo al *instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses* la violencia se ha convertido en un tema muy complejo por las características y

consecuencias para la sociedad, entre los crímenes más violentos se encuentra el homicidio y la tortura que son una forma extrema de expresión de graves problemas sociales, tanto por que se priva a la víctima de todos sus derechos, como por su profundo significado social.

En Colombia, según la publicación del Instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses *“La violencia es un azote ubicuo que desgarrar el tejido comunitario y amenaza la vida, la salud y la felicidad de las personas. Cada año, más de 1,6 millones de personas en todo el mundo pierden la vida violentamente.* (LYNNET, 2014, pág. 91)

Actualmente según el Instituto Nacional de medicina legal se evidencia: *“Según el presunto agresor, en el 68,39% de los casos válidos el agresor era desconocido; la circunstancia del hecho con las cifras más altas fueron la violencia interpersonal (47,71%) y la violencia sociopolítica (14,40%). De acuerdo al mecanismo causal de la lesión fatal, el proyectil de arma de fuego (72,68%) y el arma corto punzante (17,71%) son las causas más representativas sobre el total de casos. La vía pública, la vivienda y los espacios al aire libre son los escenarios en donde ocurrieron el 86,96% de los homicidios en el territorio nacional.”*(LYNNET, 2014, pág. 94)

De acuerdo se evidencia un alto grado de impunidad que rodea los diferentes tipos de crímenes, causando inseguridad ya que muchos de los escenarios donde ocurren los hechos son contaminados y no hay una correcta investigación. Y es así que los EMP Y EF ante el un proceso penal acusatorio no tienen validez y genera una falta probatoria causando así una impunidad ante el victimario.

Finalmente por medio de esta investigación se pretende hacer uso de las ciencias auxiliares de la criminalística con el cual se establecerá la importancia de analizar y observar los parámetros de acuerdo al protocolo de Minnesota con el fin de demostrar una adecuada investigación de un hecho delictivo en una escena del crimen, partiendo de un trabajo de campo donde se introducirá la medicina forense , donde se conocerán las circunstancias de la muerte del señor Manuel Ancizar Maya que fue hallado en la plaza de Sandona (Nariño), a las 11:45 PM del 11 de enero de 2016.

OBJETIVOS

Objetivo general

Determinar las posibles causas de muerte del señor Manuel Ancizar Amaya mediante el desarrollo de las ciencias auxiliares de la criminalística como la medicina forense y por ser esta persona informante del ejército basarse en el protocolo de Minnesota, para lograr resolver el caso de homicidio y tortura.

Objetivos Específicos

1) Investigar si este caso se trata de una probable ejecución extrajudicial en la cual intervino algún funcionario del Ministerio de Defensa y así llegar a determinar si se ha vulnerado el protocolo de Minnesota.

2) Indagar qué relación tenía la esposa del Sr. Ancizar con el jefe de los rastros y si estos a su vez tienen un posible nexo entre algún funcionario del Ministerio de Defensa.

3) Analizar las recopilaciones de los EMP y EF recolectados en el lugar de los hechos para establecer cómo murió el señor Manuel Ancizar Amaya.

JUSTIFICACIÓN

Plantear según el resultado de la investigación realizada, una teoría del caso de Manuel Ancizar Maya, oriundo del Putumayo, de 33 años, del cual se decía que era informante del ejército.

Tal como lo asegura el doctor Henry Lee, prestigioso investigador criminal el cual establece que la investigación de la escena del crimen, es más que un procesamiento documentado del lugar o una simple recolección y embalaje de la evidencia física.

La violencia en Colombia se ha incrementado notablemente y la misma, es ejecutada en un buen porcentaje con armas de fuego (Bello, 2008), requiriéndose por tanto una investigación exhaustiva para averiguar la comisión de un hecho delictivo; es con base en este supuesto que en el proceso penal cobra gran importancia y sobre el cual se fundamenta la presente.

Existen diferentes tipos de muerte, y como lo mencionamos, aplicaremos muerte violenta, y por sus características como en homicidios o suicidios, y con la determinación del tipo de trauma y su origen, establecer si hay un responsable o no a través del procesamiento, evidenciaremos en la inspección al cadáver y los elementos probatorios y evidencia física, se trata de determinarnos ciertos elementos visibles en la recolección de información, mediante la observación y el análisis de la evidencia en el cuerpo, ropa o fluidos, describiremos las heridas y lesiones a fin de determinar el trauma, tiempo aproximado de la muerte, causa, agente causante del deceso, modo y mecanismo de la muerte.

Teniendo en cuenta esto desarrollaremos una teoría del caso en el presunto homicidio de Manuel Ancizar Maya.

MEDICINA FORENSE

La medicina forense es aquella ciencia más conocida que ayuda a determinar elementos y datos relacionados con el estado de un cuerpo luego de que ha sufrido alguna situación violenta que provoco su muerte, es así que esta va acompañada de la tanatología el cual se define como el proceso que acompaña el deceso de una persona, donde incluye el tipo, causas y modificaciones que ocurre en el cuerpo del occiso.(Trujillo, Tomo II Criminología y medicina legal, 2015)

de acuerdo a lo anterior es necesario aclarar que hay diferentes tipos de muerte como la muerte cerebral, celular, natural, aparente, súbita, real y violenta esta última es la más relevante y en la que nos enfocaremos a lo largo de la investigación, ya que esta tiene ciertas características como factores de violencia y son a causa de homicidios o suicidios y por accidentes de tránsito, en efecto este tipo de muertes requiere una investigación especial donde se determine el tipo de trauma, origen y establecer si hay un responsable o no, pero este debe tener un procedimiento con el cual se registrará nuestra investigación donde bases como la necropsia viene atada a la medicina forense, y esta se determina como; *“Procedimiento sistemático y planificado por medio del cual el médico forense realiza una inspección al cadáver de la víctima...”*(Trujillo, 2015, p. 1147).De lo anterior se debe deducir que el primer paso para una correcta búsqueda de elementos probatorio y evidencia física se trata de esta busca determinar ciertos elementos que no son visibles a la hora de recolectar información de la muerte de un individuo.

En consecuencia a esto, el método se divide en dos etapas, la primera hace referencia al reconocimiento, observación, análisis y recolección de evidencia en el cuerpo, ropa, o fluidos. La segunda describe un examen interno y hace un seguimiento de las heridas o lesiones con el fin de determinar el trauma, tiempo aproximado de la muerte, causa, agente causante del deceso, modo y el mecanismo de la muerte.

Por otro lado es de gran importancia la obtención de muestras ya que es el paso más importante en la investigación donde incluye un adecuado embalaje y almacenamiento de EMP y EF. Puesto que es un procedimiento que no puede repetirse en las mismas condiciones, es decir, si no se obtienen las muestras desde el principio este ya no se podrá repetir en su estado original.

Por lo anterior, es de vital importancia que el médico forense realice en cada una de las etapas del dictamen pericial la fijación de las evidencias físicas en el cuerpo examinado, uno de los más importantes mecanismos que ayuda para lograr ver nuevamente las evidencias en su estado original es la fijación mediante fotografías, esto junto con el dictamen busca responder los porqués de la causa de muerte de un individuo.

De igual manera es importante tener en cuenta el tiempo transcurrido entre la muerte y la realización de la inspección del cadáver toda vez que “el proceso de autolisis altera progresivamente los fluidos y los órganos del cuerpo, de un modo que muchos indicios se echan a perder” (Trujillo, 2015, p. 1158) a menor tiempo transcurrido mayor era la cantidad de indicios o evidencias que posiblemente puedan ser extraídos del cuerpo para sus respectivos análisis.

De acuerdo al Instituto Nacional de medicina legal y ciencias forenses define, *“Necropsia Médico legal como el examen externo e interno de un cadáver realizado por un médico que aplica las técnicas y procedimientos de la Anatomía Patológica internacionalmente aceptados para estudio de un caso en que se investiga judicialmente una muerte...”* así mismo la entidad maneja ciertos parámetros del debido manejo de evidencia física en el cadáver el cual se desarrollan:

1. examinar detalladamente las prendas de vestir
2. buscar, documentar y registrar la evidencia en las prendas
3. evaluar y registrar si las manos están embaladas o no
4. examinar y describir el estado de las uñas o fragmentos potenciales de evidencia traza
5. documentar y/o preservar lesiones patrón
6. tomar muestras biológicas

7. registrar en el protocolo y formatos diseñados para este fin
 8. comunicar a los investigadores la disponibilidad de evidencia
- (Gomez, 2004, pág. 14)

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, la necropsia está compuesta por ciertas modalidades ya definidas puesto que eso genera un orden en el momento de la inspección al cadáver, para la recolección de pruebas en donde se abarca un amplio contexto y principios como el de idoneidad frente al ejecutante debido que debe tener experiencia en el campo, que va seguido a un plan técnico basado en procedimientos establecidos y en un protocolo el cual hace referencia a la manera en que el médico debe registrar sus hallazgos.

Al momento de la realización de la inspección del cadáver es importante tener una adecuada infraestructura e implementos en donde el factor más importante es la asepsia del lugar, los implementos de bioseguridad, una cámara de refrigeración para mantener al cadáver en óptimas condiciones para la preservación de los posibles indicios que sean hallados, una adecuada ventilación e iluminación.

Lo anterior, ya que toda necropsia exige unos adecuados implementos para prevenir y evitar la contaminación entre el cadáver y la persona encargada en la realización de la inspección del cadáver debe presumir que el cuerpo pueda contener algún tipo de infección como por ejemplo el SIDA.

La importancia de desarrollar el examen médico legal se basa en que el investigador del delito oriente de manera adecuada al médico ya que este mismo se encuentra limitado al realizar la inspección puesto que los mismos no conocen en contexto sobre lo ocurrido en el lugar de los hechos, el investigador debe desarrollar diferentes hipótesis que lograrían encaminar los supuestos del hecho delictivo manteniendo un trabajo en equipo, pues entre más detalles sepa el médico mejor eficacia al momento de emitir el informe pericial.

El médico legalista es el encargado en indagar a fondo sobre el cuerpo de la víctima ya que sus conocimientos pueden permitir un reconocimiento interno y externo este último se divide en 4 etapas como son:

- 1) Identificación del cadáver
 - 2) Examen de las vestimentas y de los elementos que estén adheridos al cuerpo
 - 3) Examen superficial
 - 4) Tomas radiológicas
- (Trujillo, Enciclopedia CCI, 2015, pág. 1157)

Luego de realizar este procedimiento es importante tomar un registro en donde se determine generalmente el sexo del occiso, una edad probable, cicatrices, cirugías o aquellas características físicas específicas que logren la identificación de la víctima como por ejemplo tatuajes, una de las más importantes es la macrodactila en casos en que el cuerpo este en alto grado de descomposición, se deberá realizar un tratamiento de pulpejos para la recuperación de las impresiones dactilares.

El examen interno determina con claridad que la causa y el mecanismo de muerte de la víctima, en donde se estudiaran las heridas y así establecer los daños causados internamente y que produjeron la muerte, los pasos a seguir son:

- 1) Evisceración o apertura de cadáveres
- 2) Disección
- 3) Examen individual de los órganos
- 4) Descripción detallada de las lesiones
- 5) Toma de muestras (Trujillo, procedimientos Tecnicos , 2015, pág. 1160)

Teniendo en cuenta lo anterior es importantes establecer si se encuentra relación con el examen externo y el interno para lograr determinar semejanzas encontradas en el cuerpo y los daños corporales internos los cuales ocasionaron la muerte de la víctima y después de valoradas las tomas de muestras en el laboratorio las cuales son piezas claves al momento de presentar el informe pericial.

En conclusión, el levantamiento del cadáver fue acompañado de diferentes circunstancias del hecho y esto obliga al perito, es decir al médico legalista a que ejerza su mayor destreza al momento de realizar la inspección al cadáver en

aplicación a la ciencia auxiliar adecuada para cada caso en particular, en donde se utilice el mayor cuidado porque una vez hecho el estudio y su respectivo embalaje, la descripción de cada hecho puede cambiar.

Para un mejor y adecuado proceso, es necesario que el actor investigara y se formulara varias hipótesis del hecho y con las muestras lograr confrontar las evidencias y de esta manera presentar un estudio objetivo haciendo uso de los principios rectores del sistema penal acusatorio colombiano, tales como imparcialidad, presunción de inocencia, legalidad, contradicción y publicidad, entre otros, los cuales imponen la obligatoriedad de hacer patente y comprobable la veracidad de las afirmaciones que se hacen durante el proceso judicial.

Ya que la investigación criminal es un tipo de intervención altamente calificado y sustentado con bases técnico-científicas, dada la complejidad y la especificidad, propias de la investigación de crímenes diversos.

TEORIA DEL CASO

Para la realización de este ensayo es pertinente tener en cuenta el caso planteado, el cual es: “En la plaza de Sandona (Nariño), a las 10:45 AM del 11 de enero de 2016 vecinos del lugar llamaron a la Policía para informar que de una camioneta Ford Explorer lanzaron contra el pavimento el cuerpo de un hombre.

La Policía pudo establecer que el cuerpo presentaba heridas de arma blanca en su región abdominal y quemaduras de cigarrillo en sus manos y muslos, el cuerpo vestía un pantalón de dril negro, unas zapatillas negras y una camiseta esqueleto, Medicina legal en su informe declaró que el cuerpo tenía daños post mortem alrededor de su cara y región abdominal.

El cuerpo fue identificado como **MANUEL ANCIZAR MAYA** oriundo del Putumayo, de 33 años y se decía que era un informante del Ejército, que días atrás le veían muy nervioso y manifestaba que lo estaban siguiendo, los “primos” por una caleta que les había hecho perder.

El hermano de **MANUEL ANCIZAR MAYA, LUIS MAYA** manifestó que su cuñada era la amante del jefe de los “Rastrojos” del sector.

El grupo de criminalística de la SIJIN realiza la inspección al lugar de los hechos y al cadáver, fijo, recolecto, embalo los EMP y EF sometiéndolos a cadena de custodia.

Dentro de las labores de vecindario en los actos de investigación de los funcionarios del grupo de Homicidios de la SIJIN, pudieron establecer que las placas del vehículo Camioneta FORD EXPLORER HDJ 666 corresponden a un Vehículo oficial del Ministerio de Defensa, adscrito al GAULA ejército.”

Teniendo en cuenta lo anterior, podemos observar mediante las noticias en medios masivos de comunicación que estos actos punitivos son comunes en Colombia, pero para poder comprender este caso debemos abordar la definición de Homicidio, en donde se refiere a la muerte de un ser humano causado por una

persona, el más claro se encuentra tipificado en el artículo 323 del Código Penal en donde se establece “el que matare a otro”.

Pero adentrándonos al caso, es también importante identificar que el Sr. Ancizar al ser persona informante del ejército se debió considerar como persona protegida para tal labor, por este motivo en la convención de las Naciones Unidas contra la tortura en 1984 define como tortura: “todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido”(Navarro, 2016).

Por lo anterior, se crearon los protocolos de Minnesota de 1991 y el de Estambul de 1999 los cuales establecen las buenas prácticas para la realización de investigaciones forenses específicamente cuando se tratan de casos de torturas, ejecuciones extrajudiciales, arbitrarias o sumarias, es de aclarar que “este documento no es jurídicamente vinculable, pero se considera costumbre internacional” (Beydoun, 2013) en donde se fortalece, previene y controla las ejecuciones de los delitos en donde se establece que los victimarios son agentes de gobierno es decir que esta calificación se da teniendo en cuenta que “ejecución arbitraria o extrajudicial debe reservarse para los casos de privación de la vida como consecuencia de homicidios perpetrados por agentes del Estado o con su apoyo o tolerancia, incluyendo igualmente los fallecimientos durante la detención o prisión como consecuencia de tortura, malos tratos” (Villa, 1991, pág. 10).

De acuerdo a lo anterior es preciso deducir frente al caso del señor Manuel Ancizar Maya; primero un análisis de la escena del crimen, en donde el cuerpo del occiso se encontraba en campo abierto, sobre el peatón, por otro lado también se observó que no se encontró armas de fuego u otros objetos, que se pudieran tomar como EMP O EF.

Segundo la toma de fotografías del lugar de los hechos, el cual se realizó de diferentes planos y lugares. Con el fin de evidenciar la escena del crimen y detallar la naturaleza y circunstancias de la muerte de la víctima. El cual también se debe dejar

constancia sobre la ubicación del cadáver y en qué condiciones se encontraba la vestimenta. También se observa marcas, huellas de neumático y calzadas alrededor del occiso.

Tercero se realizó un croquis sobre el lugar de los hechos a escala con el fin que se mostrara todos los detalles pertinentes del crimen como la ubicación del occiso, el terreno circundante y entre otros elementos que se encuentren en la escena. Acto seguido a este paso se embala y se realiza la cadena custodia de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley para así ser trasladado al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para los respectivos análisis y recolección de información sobre el occiso y las prendas que este llevaba.

Y por último frente al análisis de la escena del crimen se recolecta información de los testigos presenciales, incluso los que vieron vivo por última vez al occiso, con el fin de obtener testimonios sobre lo ocurrido y quien pudo ser el causante de la muerte del señor Manuel Ancizar Maya.

En lo que respecta al análisis sobre el cadáver y las prendas, el cual ya se había mencionado anteriormente, donde por medio del análisis del occiso se encuentran lesiones de heridas punzantes y corto punzantes en su región abdominal y sobre sus extremidades. El cual se indica como definición Heridas punzantes y corto punzantes como el corte que se realiza por medio de un objeto que termina en punta y perfora la piel como un destornillador, un picahielo, unas tijeras o algo tan simple como una varilla y en el caso de heridas corto contundentes se producen por armas que tienen filo; pero que requieren de la aplicación de una fuerza determinada para hacer daño.(Trujillo, Enciclopedia CCI, 2015, pág. 1542), en consecuencia de esas heridas se pudo determinar que la causa de muerte no pudo ser debido a esas heridas, pero si se puede aclarar que el señor Manuel Maya presento tortura antes del fallecimiento. Por otro lado también se observó que presentaba signos de quemaduras de cigarrillo en los diferentes partes del cuerpo.

En concordancia con lo anterior según el protocolo de Minnesota menciona y define los diferentes síntomas de tortura en el cual se encuentran lesiones por

quemaduras y lesiones por arma blanca en donde define estos de la siguiente manera:

Lesiones por Quemaduras: las quemaduras como método de tortura son también frecuentes se pueden encontrar todo tipo de quemaduras producidas por el calor, por agentes químicos o por agentes físicos, son frecuentes las quemaduras hechas con la punta de cigarrillos. Cuando las lesiones no son mortales suelen dejar cicatrices más o menos extensas, estrelladas, retractiles o queloides, apareciendo como lesiones recientes o más antiguas en un cadáver con otra causa de muerte.

Lesiones por arma blanca: los cortes y cuchilladas pueden ser infligidos por las más variadas armas blancas, en el ámbito de las torturas o los abusos físicos. Al igual que las quemaduras pueden ser mortales o no. dependiendo de la región del cuerpo afectada y de la profundidad de la lesión. El estudio de las heridas detallado a fin de poder saberse las dimensiones del arma y su dirección. (Fondebrider, 2001, pág. 23). De acuerdo de esta información se pretende demostrar que las causas de muerte del señor Manuel Ancizar maya fueron diferentes y que el occiso presento tortura en el momento en que estaba vivo y post mortem.

En conclusión, Los principios rectores del sistema acusatorio colombiano, tales como imparcialidad, presunción de inocencia, legalidad, contradicción y publicidad entre otros, imponen la obligatoriedad de hacer patente y comprobable la veracidad de las afirmaciones que se hacen durante el proceso judicial.

La investigación criminal es un tipo de intervención altamente calificado y sustentado con bases tecnicocientíficas dada la complejidad y especificidad propias de la investigación de crímenes diversos.

La muerte conlleva a renunciar a los demás derechos que como sujeto tengo. Para nuestro caso el Sr Manuel Ancizar Maya se encuentra catalogado por medicina legal el mecanismo de violencia por arma corto punzante se encuentra en el (17,71%) del 100% de muertes.

La acción incorrecta de estudio en criminalística que se practica de manera inadecuada al ambiente o al victimario, nos hace caer en impunidad hacia el victimario y más aun a sus seres queridos.

Y más para nuestro caso cuando se refleja la tortura a un informante público quien debe tener de parte del estado, un mayor cuidado por la labor de cuidado que ejerce ante la sociedad. Y que en observancia y estudio a sus heridas es casi imposible no determinar la tortura que tuvo el occiso.

También observamos que el cliente tiene dos graves lesiones en su humanidad.

Es importante subrayar la importancia de desarrollar políticas públicas integrales para el control del crimen, este debe estar fundamentado en aspectos punitivos e involucrar elementos preventivos y de disuasión.

REFERENCIAS

599, I. (2000). *Código Penal Colombiano*.

Beydoun, A. (10 de Abril de 2013). *Human Rights Brief* . Obtenido de Center for Human Right & Humanitarian Law: <http://hrbrief.org/2013/04/testimonio-sobre-evidencia-forense-muestra-la-fuerza-de-la-investigacion-guatemalteca/>

Fondebrider, L. (mayo de 2001). Protocolo de Minnesota para la investigación forense de muertes sospechosas. pág. 23.

Gomez, L. F. (2004). Guía de procedimiento para la realización de necropsias medicolegales. *Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses* .

LYNNET, E. M. (2014). Datos para la vida . *Forensis* , 91.

Navarro, J. O. (3 de Abril de 2016). *Monografias.com*. Obtenido de <http://www.monografias.com/trabajos88/ciencia-forense-derechos-humanos/ciencia-forense-derechos-humanos.shtml>

Trujillo, L. J. (2015). *Enciclopedia CCI*. Bogotá : Sigma Editores.

Trujillo, L. J. (2015). *Enciclopedia CCI*. Bogotá : Sigma editores .

Trujillo, L. J. (2015). procedimientos Técnicos . En L. J. Trujillo, *Enciclopedia CCI*. Bogotá : Sigma editores.

Trujillo, L. J. (2015). *Tomo II Criminología y medicina legal*. Bogotá: Sigma Editores.

Unidas, C. A. (1987). Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles .

Villa, A. V. (1991). *hchr.org.co*. Obtenido de Protocolo modelo para la investigación legal de ejecuciones extrajudiciales, arbitrarias y sumarias: <http://www.hchr.org.co/publicaciones/libros/Protocolo%20de%20Minnesota.pdf>

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																	
										N° CASO																	
0	0	1	2	4	7	9	5	2	0	0	1	6	0	0	0	0	1	2	2	0	1	6	0	0	3	4	5
No. Expediente CAD							Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora					Año			Consecutivo									

	ACTA DE INSPECCIÓN A LUGARES –FPJ-9- Diligencie este formato cuando inspeccione el lugar del hecho u otros distintos																								
Departamento	Nariño				Municipio	Sandona				Fecha	11/Ene/2016				Hora:	1	0	0	0						

Diligencia practicada conforme a lo establecido en los artículos 205, 213, 215, 216, 255, 257 y 261 del C.P.P.

Grupo de Turno Marcela Sánchez, Alejandra Gamboa y Yennifer Velásquez los suscritos servidores de Policía Judicial, bajo la coordinación de Marcela Sánchez Cargo Jefe de investigación criminal, identificados como aparece al pie de la firma, se trasladaron al lugar ubicado en Nariño a la plaza principal de Sandona Barrio Hayuelos con el fin de realizar el procedimiento de levantamiento de cadáver.

I. INFORMACIÓN GENERAL

Sitio de la inspección: Residencia____ Sitio de Recreación____ Vía Pública Sitio de trabajo____ Vehículo__ Despoblado____ Desconocido ____ Recinto Cerrado____, Objeto Movable____, Campo Abierto____, Otro____,

Cuál? _____

Se recibe protegido el lugar objeto de inspección SI NO _____

La diligencia fue atendida por _Marcela Sanchez, Alejandra Gamboa y Yennifer Velasquez_____

Descripción del lugar de la diligencia, incluyendo los hallazgos y los procedimientos realizados.

Al llegar al lugar de los hechos se evidencia un espacio a cielo abierto, con poca presencia de personas, al realizar un breve recorrido por el lugar, se evidencia la presencia de un cadáver de sexo masculino, de aproximadamente 30 a 35 años de edad, vestido con una sudadera negra, zapatillas

blancas, camiseta blanca y gorra, se acordona la zona protegiendo la escena del crimen y evitando la contaminación de la misma, se da inicio a la inspección del lugar de los hechos realizando proceso en espiral para reconocimiento del mismo hallando el cadáver de un hombre, con evidentes lesiones en su rostro, en las manos y antebrazos quemaduras y con una herida de arma blanca en la parte abdominal, de igual manera cerca al cuerpo se evidencian tres huellas de pisadas con una sustancia roja y al realizar el análisis de probabilidades de que sea sangre este arrojo positivo, acto seguido del reconocimiento de los EMP y EF, se procedió a fijar fotográficamente la escena del crimen, el cadáver, las heridas que presentaba y las huellas de pisadas, se procedió a realizar prueba de contaminación del lugar de los hechos y se embalo, al igual que prueba de orientación para identificar si es sangre humana la cual arrojo positivo, se embalaron las manos del occiso y el cadáver para posteriormente ser enviado a medicina legal para su respectivo análisis.

(En caso de requerir más espacio diligenciar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

Se envían elementos EMP y EF a:

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses: Si NO Cuántas 1

Laboratorios de Policía Judicial: Cuál? _____ Si NO Cuántas _____

Otros laboratorios: Cuál? _____ Si NO Cuántas _____

Almacén de evidencias: Cuál? _____ Si NO Cuántas _____

II. INFORMACION DERECHOS DE LA VICTIMA

Se da a conocer el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto al derecho de intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma, en su calidad de víctima.

Nombre y cédula de la persona a quien se informa

Firma

III. INFORMACION SERVIDORES PARTICIPANTES

Nombre	Entidad	Cargo	Teléfono oficina
Marcela Sanchez	SIJIN	Jefe de investigación criminal	23346748
Alejandra gamboa	Policía judicial	Jefe de laboratorio	3445981
Yennifer Velásquez	Policía Judicial	Investigador criminal	3445982

Para constancia firman:

Nombre y firma de quien atendió la diligencia

C.C. No

Servidor que coordinó la diligencia

C.C. No

Servidor de Policía Judicial

C.C. No

Servidor de Policía Judicial

C.C. No

Servidor
contactado

Ministerio Público
enterado

NO

4. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL QUE REPORTA:

Entidad	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Código	60
Grupo de PJ	URI	Código	
Servidor	MARCELA SANCHEZ	Código	6932

Firma,

5. VERIFICACIÓN DEL REPORTE: (Por parte del Coordinador o Jefe inmediato de Policía Judicial)

Firma,

INTERVINIENTES Marcela Sanchez, Alejandra Gamboa y Yennifer Velasquez _____

OBSERVACIONES _____

4. INFORMACION OBTENIDA SOBRE LOS HECHOS (Breve descripción)

El cuerpo técnico de criminalística de la SIJIS fue informado sobre un posible homicidio ya que los vecinos del sector informaron que un cuerpo fue arrojado desde una camioneta FORD EXPLORED y al realizar inspección al cadáver en el lugar de los hechos se evidencio que presentaba heridas con arma blanca y quemaduras posiblemente con cigarrillo. _____

5. VICTIMAS

HERIDAS CUANTAS? _____

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	LUGAR DE REMISION

MUERTAS CUANTAS? _____

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	LUGAR DE REMISION
Manuel Ancizar Maya	C.C 79.592.670	Plaza Sandona (Nariño)

6. VEHICULOS IMPLICADOS SI NO

MARCA	CLASE	COLOR	TIPO	PLACAS
Ford	Camioneta	Gris	Oficial	HDJ666

7. PERSONAS CAPTURADAS

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO

8. ARMAS INCAUTADAS A LAS PERSONAS CAPTURADAS (Descripción)

9. TESTIGOS DE LOS HECHOS

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
Harold Daniel Carol García	c.c 1.032.449.911	Cll 22 No 89 d 57 - 3216744554
Juan Manuel Cerrano	C.C 79.592.530	Calle 53 A 39 Bis 45 - 2265571
Salome Pérez Cárdenas	C.C 69.369.939	Cra 109 A 57 B 75

10. PRIMER RESPONDIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
	Policia Nacional	C.C 1.015.422.878	Cra. 69 No. 28 -19

Marcela Sanchez				
¿FUE RELEVADO?	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
				FECHA DE RELEVO 11 01 2016

HORA DE RELEVO 13:58 FIRMA _____

11. SERVIDOR QUE REALIZA EL RELEVO

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
Yennifer Andrea Velasquez Perez	SIJIN	C.C 1.019.418.220	Cra. 108 Bis No. 57 B 75

FIRMA _____

12. CONSTANCIA DE RECIBO DEL LUGAR DE LOS HECHOS

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
Yennifer Andrea Velasquez Perez	SIJIN	C.C 1.019.418.220	Cra. 108 Bis No. 57 B 75

FECHA	11	01	2016
-------	----	----	------

HORA DE RECIBO _____ FIRMA _____

							N° CASO																				
0	0	1	2	4	7	9	5	2	0	0	1	6	0	0	0	0	1	2	2	0	1	6	0	0	3	4	5
No. Expediente CAD							Dpto.	Mpio.	Ent.	U. Receptora				Año	Consecutivo												



ENTREVISTA –FPJ-14-

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Fecha D M A Hora Lugar: URI NARIÑO

Conforme a lo establecido el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Primer Nombre JACINTO Segundo Nombre _____

Primer Apellido GOMEZ Segundo Apellido PEÑA

Documento de Identidad C.C. Otra _____ No. 19.830.993 de SANDONA

Alias NO APLICA

Edad: años. Género: M F Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento NARIÑO Municipio SANDONA

Profesión NO APLICA Oficio OFICIOS VARIOS

Estado civil CASADO Nivel educativo PRIMARIA

Dirección residencia: VEREDA LA Balsa FINCA EL RECUERDO Teléfono 315 4563148

Dirección sitio de trabajo: _____ Teléfono _____

Dirección notificación MISMA RESIDENCIA Teléfono _____

País COLOMBIA Departamento NARIÑO Municipio SANDONA

Relación con la víctima CONOCIDOS

Relación con el victimario NO APLICA

Usa anteojos SI NO Usa audífonos SI NO

II. RELATO.

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación:

EL DIA DE HOY 11 ENERO DE 2016 YO ME DIRIGIA PARA LA PLAZA DE MARCADO CUANDO

OBSERVE UNA CAMIONETA, DECIDI ACERCARME PARA VER QUE SUCEDIA, AL ACERCARME ME DI CUENTA QUE HABIA UN MUERTO, ESPERE UN RATO, MUCHOS DECIAN QUE ERA UN VECINO CAMPESINO PERO YO NO LE VEIA BIEN LA CARA YA QUE EL CUERPO ESTABA CON SANGRE Y TENIA UNA CACHUCHA NEGRA. MIENTRAS YO ESTABA AHI LLEGO LA POLICIA NOS HICIERON CORRER UN POCO Y LUEGO LLEGARON USTEDES UNAS MUJERES DE BLANCO, Y FUE CUNADO LO EMPEZARON A FOTOGRAFIAR .**PREGUNTADO.** INDIQUE SI CONOCE MAS DATOS DE LA IDENTIDAD DEL CUERPO QUE OBSERVO EN EL PAVIMENTO. **CONTESTA. NO.** **PREGUNTADO.** SABE USTED EL LUGAR RESIDENCIA DE LO ANTES MENSIONADOS. **CONTESTA. NO** LA VERDAD NO SE **PREGUNTADO.** HACE CUANTO CONOCE. **CONTESTA.** PUES LA VERDAD YO SIEMPRE HE VIVIDO EN ESTE PUEBLO , NO LO CONOZCO **PREGUTADO.** SABE USTED SI TENIA ALGUN TIPO DE ENEMIGO EN EL PUEBLO. **CONTESTA.** PUES LA VERDAD COMO LE DIGO NO LO CONOZCO **PREGUNTADO.** DESEA AGREGAR, ENMENDAR O COREGIR ALGO A LA PRESENTE DILIGENCIA. **CONTESTA. NO. NO SIENDO OTRO ELMOTIVO SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE DILIGENCIA Y SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.**

(En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal).

¿Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista? SI NO ¿Cuál? _____

Firmas:

Firma entrevistado	Índice derecho del entrevistado	Firma Policía Judicial
JACINTO GOMEZ PEÑA		ALEJANDRA GAMBOA
Nombre:		Nombre:
19.830.993 DE NARIÑO		INV. CRMINALISTICO III
Cédula de Ciudadanía		Cargo:
		C.T.I. - URI
		Entidad:

						N° CASO																					
0	0	1	2	4	7	9	5	2	0	0	1	6	0	0	0	0	1	2	2	0	1	6	0	0	3	4	5
No. Expediente CAD						Dpto	Mpio.	Ent.	U. Receptora	Año						Consecutivo											



ENTREVISTA –FPJ-14-
Este formato será utilizado por Policía Judicial

Fecha D 1 1 M 0 1 A 2 0 1 6 Hora 1 0 0 0 Lugar: URI NARIÑO

Conforme a lo establecido el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Primer Nombre NUVIA Segundo Nombre STELLA

Primer Apellido NIÑO Segundo Apellido ARIAS

Documento de Identidad C.C. Otra No. 3.899.567 de NARIÑO

Alias NO APLICA

Edad: 8 6 Años. Género: M F X Fecha de nacimiento: D 1 7 M 0 1 A 1 9 2 7

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento NARIÑO Municipio SANDONA

Profesión NINGUNA Oficio HOGAR

Estado civil VIUDA Nivel educativo PRIMARIA

Dirección residencia: CALLE REAL CASA 57 Teléfono 7224722

Dirección sitio de trabajo: NO APLICA _____ Teléfono _____

Dirección notificación MISMA RESIDENCIA _____ Teléfono _____

País COLOMBIA _____ Departamento NARIÑO _____ Municipio SANDONA _____

Relación con la víctima VENDI UN PANTALON AYER _____

Relación con el victimario NO APLICA _____

Usa anteojos SI NO Usa audífonos SI NO

II. RELATO.

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación:

EL DIA DE HOY 11 DE ENERO 2016 YO ESTABA EN MI CASA LLEGO UNA VECINA DE NOMBRE MARIA HELENA, QUIEN ME DIJO QUE ESTABAN DICRIENDO EN EL PUEBLO QUE HABIAN MATADO A ALGUIEN **PREGUNTADO**. DIGA PORQUE SABE USTED QUE EL CUERPO QUE SE ENCONTRABA EN EL PAVIMENTO PERTENECE AL MISMO QUE LE COMPRO UN PANTALON. **CONTESTA**. PUES NO ES QUE YO LO HALLA VISTO SIEMPRE PERO SI ES EL MISMO Y VINE SOLO POR LO QUE ME DIJO MI VECINA. **PREGUNTADO**. SABE USTED QUE ROPA VESTIA EL DIA DE AYER. **CONTESTA**. SI, YO EL DIA DE AYER TENIA UN JEAN Y CAMISA ROJA. **PREGUNTADO**. SABE USTED SI MANUEL TENIA ALGUNA SEÑAL EN PARTICULAR COMO CICATRICES, TATUAJES Y MANCHAS DE ALGUN TIPO EN SU CUERPO. **CONTESTA**. LO UNICO RARO DIFERENTE FUE UNA GORRA NEGRA, DE RESTO NO MAS.. **PREGUNTADO**. DIGA SI DESEA AGREGAR, ENMENDAR O CORREGIR ALGO A LA PRESENTE DILIGENCIA. **CONTESTA**. NO. **NO SIENDO OTRO EL MOTIVO DE LA PRESENTE SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SE LEE Y SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.**

(En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal).

¿Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista? SI NO ¿Cuál? _____

Firmas:

Firma entrevistado		Firma Policía Judicial
NUVIA STELLA NIÑO ARIAS		
Nombre:		Nombre: ALEJANDRA GAMBOA
Cédula de Ciudadanía	Índice derecho del entrevistado	Cargo: INV. CRIMINALISTICO III
		Entidad: C.T.I - URI

												N° CASO																
0	0	1	2	4	7	9		5	2	0	0	1	6	0	0	0	0	1	2	2	0	1	6	0	0	3	4	5
No. Expediente CAD							Dpto.	Mpio.	Ent.	U. Receptora	Año	Consecutivo																
 <p>ENTREVISTA –FPJ-14- Este formato será utilizado por Policía Judicial</p>																												

Fecha D M A Hora Lugar: URI NARIÑO

Conforme a lo establecido el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Primer Nombre OLGA Segundo Nombre PATRICIA

Primer Apellido NIÑO Segundo Apellido ARIAS

Documento de Identidad C.C. Otra No. 51.890.987 de NARIÑO

Alias NO APLICA

Edad: años. Género: M F XX Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento NARIÑO Municipio SANDONA

Profesión NINGUNA Oficio HOGAR

Estado civil UNION MARITAL DE HECHO Nivel educativo SEXTO

Dirección residencia: CRR 11No. 03 20 LAS PALMAS Teléfono 311 8795020

Dirección sitio de trabajo: HOGAR Teléfono _____

Dirección notificación MISMA RESIDENCIA Teléfono _____

País COLOMBIA Departamento NARIÑO Municipio SANDONA

Relación con la víctima ESPOSO

Relación con el victimario NO APLICA

Usa anteojos SI NO Usa audífonos SI NO

II. RELATO.

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación:

EL DIA DE HOY YO ESTABA EN CASA CUANDO ME LLAMO MI MAMA Y ME DIJO QUE ME FUERA PARA LA FISCALIA URGENTE QUE ALGO LE HABIA PASADO AL SEÑOR QUE HABIA RECARGADO EL CELULAR CON \$100 MIL **PREGUNTADO**. INFORME CUANDO FUE LA ÚLTIMA VEZ QUE VIO AL SEÑOR. **CONTESTA**. DIA DE AYER EN LA MAÑANA Y EN HORAS DE LA TARDE ME LLAMO Y ME DIJO QUE SE IBA A NECESITAR MAS QUE LE RECARGARA 50MIL QUE EL PASABA Y ME LOS PAGABA EN LA **PREGUNTADO**. SABE USTED SI ESTE SENOR LE ESCUCHO TENIA ALGUN TIPO DE ENEMIGO. **CONTESTA**. LA VERDAD YO LE ESCUCHE QUE HABLO POR TELEFONO Y DIJO QUE TENIA QUE CAMINAR CON CUIDADO EN ESTE BARRIO. Y QUE ADICIONAL SE REPORTO VIA TELEFONICA COMO INFORMANTE DEL EJERCITO **PREGUNTADO**. INDIQUE COMO ERA SU RELACION CON EL SEÑOR. **CONTESTA**. NINGUNA SOLO QUE ME LLAMO LA ATENCION PORQUE NADIE PIDE LE RECARGUE AL CELULAR UN MONTO ASI. **PREGUNTADO**. INDIQUE SI LE VIO AYER AL SEÑOR EN COMPAÑIA DE ALGUIEN MAS **CONTESTA**. SI TENIA A ALGUIEN UN CARRO PERO NO VI SI ERA HOMNBRE O MUJER. **PREGUNTADO**. DESEA AGREGAR, ENMENDAR O CORREGIR ALGO A LA PRESENTE DILIGENCIA. **CONTESTA**. SI, LO UNICO QUE QUIERO ES QUEENCUENTREN A LA PERSEA QUE MANO A MI ESPOSO, EL ERA UNA PERSONA BUENA Y NO TENIA EEMIGOS. **NO SIENDO OTRO EL MOTIVO DE LA PRESENTE SE LEE Y SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON**.

(En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal).

¿Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista? SI NO ¿Cuál? _____

Firmas:

Firma entrevistado

OLGA PATRICIA NIÑO ARIAS

Nombre:

51.890.987 DE NARINO

Cédula de Ciudadanía

Índice derecho
del
entrevistado

Firma Policía Judicial

ALEJANDRA GAMBOA

Nombre:

INV. CRIMINALISTICO II

Cargo:

C.T.I - URI

Entidad:

							N° CASO																				
0	0	1	2	4	7	9	5	2	0	0	1	6	0	0	0	0	1	2	2	0	1	6	0	0	3	4	5
No. Expediente CAD							Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora					Año	Consecutivo											

	ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL -FPJ-2- Este formato será diligenciado por los servidores con funciones de Policía Judicial, en aquellos eventos en que la actuación no inició de manera oficiosa
---	---

Fecha:	D/	1	1	M/	0	1	A/	2	0	1	6	Hora:	1	0	0	0
--------	----	---	---	----	---	---	----	---	---	---	---	-------	---	---	---	---

Departamento	NARIÑO
Municipio	SANDONA

I. TIPO DE NOTICIA

Marque con X, según corresponda:

Denuncia		El usuario es remitido por una Entidad?	<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>X</td> </tr> </table>	SI	NO		X	Fecha D	1	1	M	0	1	A	2	0	1	6
SI	NO																	
	X																	
Querella		Cuál?	_____															
Petición Especial	X	Nombre de quien remite	_____															
Reproducción de registros (Compulsa de copias)		Cargo	_____															

II. DELITO

1.HOMICIDIO
2.TORTURA
3.
4.
5.

III. DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho de que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, parientes en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67, 68, 69 del C.P.P. y 435 - 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos D/

1	1
---	---

 M/

0	1
---	---

 A/

1	6
---	---

 Hora

1	0	0	0
---	---	---	---

(Para delitos de ejecución continuada diligencie el siguiente espacio:)

Fecha inicial de comisión de los hechos D/

1	1
---	---

 M/

0	1
---	---

 A/

1	6
---	---

 Hora

0	9	4	5
---	---	---	---

Diligencie únicamente si es posible determinar esta fecha:

Fecha final de comisión de los hechos D/

--	--

 M/

--	--

 A/

--	--

 Hora

--	--	--	--

Lugar de comisión de los hechos:

Departamento

5	2
---	---

 NARIÑO Municipio

0	1	6
---	---	---

 SANDONA

Localidad o Zona PRINICPAL Barrio HAYUELOS

Dirección CALLE 22D No 89D-61

Sitio específico PLAZA SANDONA

Uso de armas? No Sí

De fuego Blanca Contundente No sabe Otra Cuál _____

Uso de sustancias tóxicas? No _____ Sí _____

Relato de los hechos (describir circunstancias de tiempo, modo y lugar de los acontecimientos):

Mediante una llamada telefónica el día 11 de enero 2016 a las 10: 00 horas de la mañana, se informa al CAI ubicado en la ciudad en Pasto. Que a las 09:45 am una camioneta Ford Explorer lanzaron al pavimento el cuerpo de un hombre, al acercarse la patrulla luego de tomar las medidas de seguridad observan el cuerpo sin vida del señor MANUEL ANCIZAR MAYA de 33 años, el cual presentaba heridas de arma blanca en su región abdominal y quemaduras de cigarrillo en sus manos y muslos, el cuerpo vestía un sudadera negra, unas zapatillas blancas y una camiseta esqueleto.

En el momento de la llegada se observa el cuerpo sin vida, se realiza en el momento con el procedimiento de aseguramiento debidamente según el protocolo, se inició a la toma de EMP y EF, El procedimiento se toma de manera espiral donde se va encontrando como numero 1 el occiso, como numero 2 quemaduras de cigarrillo en el brazo izquierdo y muñeca, como numeral 3 y 4 se encuentra diferentes machas de posible sustancia roja y como último numeral se encuentra una pisada con sustancia roja. Acto seguido a esto se toma las debidas muestras fotográficas de manera general y planos de primerísimo plano, después se realiza hacer el bosquejo topográfico de la escena del crimen, por último se comienza a embalar las pruebas recogidas en la escena del crimen y a embalar las manos del occiso.

(En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

IV. DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

(Cuando sea más de un denunciante diligencie el anexo 1)

Primer Nombre _____ Segundo Nombre _____

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____

Documento de Identidad C.C otra _____ No. _____ de _____

Edad: Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento País _____ Departamento _____ Municipio _____

Profesión _____ Oficio _____

Estado civil _____ Nivel educativo _____

Dirección residencia _____ Barrio o _____ Teléfono _____

País _____ Departamento _____ Municipio _____ Teléfono oficina _____

Dirección notificación _____ Barrio o _____ Teléfono _____

Relación con el indiciado _____

Estimación de los daños y perjuicios (en delitos contra el patrimonio): \$ _____

V. DATOS DE LA VICTIMA

(Cuando no es el mismo denunciante. Si hay más de una víctima diligencie el anexo 2)

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 11, 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

Primer Nombre MANUEL _____ Segundo Nombre _____

Primer Apellido ANCIZAR _____ Segundo Apellido MAYA _____

Documento de Identidad C.C otra 79.592.670 No. _____ de BOGOTÁ D.C _____

Edad: Años. Género: M X F Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento BOGOTÁ D.C Municipio BOGOTÁ D.C

Profesión EMPLEADO PUBLICO Oficio _____

Estado civil CASADO Nivel educativo BACHILLER

Dirección residencia CALLE 20 NO 58 79 Barrio CAMINO REAL Teléfono 123.5689

País COLOMBIA Departamento NARIÑO Municipio SANDONA Teléfono oficina _____

Dirección notificación _____ Barrio o Teléfono _____

Relación con el denunciante _____

Características morfo cromáticas _____

Datos relacionados con padres y familiares de la víctima

Nombres	Apellidos	Parentesco	Dirección	Teléfono
LUIS ALFONSO	ANCIZAR	PADRE	CALLE 92 NO 52-43	7414562
LUIS	MAYA	HERMANO	CARRERA 64 NO 93-5	7456145

VI. DATOS DEL INDICIADO

Datos relacionados con padres y familiares

Nombres	Apellidos	Parentesco	Dirección	Teléfono

Características
morfocromáticas

VII. DATOS RELACIONADOS CON BIENES DEL INDICIADO

Tipo de bien	Identificación del bien	Dirección

Entidad Financiera	Tipo de Cuenta	Número de cuenta	Sede de la cuenta

VIII. DATOS DE LOS TESTIGOS

(Cuando sea más de un testigo diligencie el anexo 4)

Primer Nombre JACIENTO

Segundo Nombre

Primer Apellido GOMEZ Segundo Apellido PEÑA

Documento de Identidad C.C. otra 19.830.993 No. _____ de _____

Edad: Años. Género: M X F Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento NARIÑO Municipio SANDONA

Profesión CAMPESINO Oficio _____

Estado civil CASADO Nivel educativo BACHILLER

Dirección residencia VEREDA LA Balsa FINCA EL RECUERDO Barrio o Teléfono _____

Dirección sitio de trabajo _____ Barrio o Teléfono _____

Dirección notificación _____ Barrio o Teléfono _____

Relación con el indiciado CONOCIDOS

IX. VEHICULOS

(Registre esta información, si el hecho involucra vehículos)

El vehículo fue hurtado

Si	No
----	----

Marca _____ Placa _____ Modelo _____

Clase _____ Servicio _____ Color _____

No. Motor _____ No. Chasis _____

No. Serie _____ Asegurado

Si	No
----	----

Compañía _____ No. Póliza _____

Existen otros bienes involucrados No _____ Sí _____ Detallarlos en el relato de los hechos

Lugar en donde se encuentra _____

Firmas

_____ **Denunciante** _____ **Autoridad Receptora**

Autoridad a la cual se remitirá esta denuncia: FISCALIA 798

Entidad	4	5	Especialidad	0	0	0	Código Fiscal	1	2	3	
Nombre y apellido del Fiscal:	Alejandra Sánchez Valbuena										

X. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL CENTRO DE CONCILIACIÓN O CONCILIADOR
(Únicamente para querellas)

Departamento	
Municipio	

Conciliador o Centro de conciliación:

Fecha de recibo

D/			M/			A/					Hora				
----	--	--	----	--	--	----	--	--	--	--	------	--	--	--	--

Fecha de envío

D/			M/			A/					Hora				
----	--	--	----	--	--	----	--	--	--	--	------	--	--	--	--

Dirección:

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL											
										N° CASO											
No. Expediente CAD										Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora			Año			Consecutivo		

ANEXO No. 1.

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

Primer Nombre _____ Segundo Nombre _____

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____

Documento de Identidad C.C otra _____ No. _____ de _____

Edad: Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento País _____ Departamento _____ Municipio _____

Profesión _____ Oficio _____

Estado civil _____ Nivel educativo _____

Dirección residencia _____ Barrio _____ Teléfono _____

País _____ Departamento _____ Municipio _____ Teléfono sitio trabajo _____

Dirección notificación _____ Barrio _____ Teléfono _____

Relación con el indiciado _____

Estimación de los daños y perjuicios (en delitos contra el patrimonio): \$ _____

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL										
										N° CASO										
No. Expediente CAD					Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora			Año			Consecutivo			

ANEXO No. 2.

DATOS DE LA VICTIMA

(Cuando no es el mismo denunciante)

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

Primer Nombre MANUEL Segundo Nombre _____

Primer Apellido ANCIZAR Segundo Apellido MAYA

Documento de Identidad C.C. otra 79.592.670 No. _____ de BOGOTA D.C

Edad: Años. Género: M X F Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento BOGOTA Municipio BOGOTA

Profesión EMPLEADO PUBLICO Oficio _____

Estado civil CASADO Nivel educativo BACHILLER

Dirección residencia CALLE 54 NO 68-79 Barrio CAMINO REAL Teléfono _____
o _____

País COLOMBIA Departamento NARIÑO Municipio SANDONA

Entidad donde labora DIJIN Dirección _____ Teléfono _____

Dirección notificación _____ Barrio o Teléfono _____

Relación con el denunciante _____

Occiso

SI	NO
X	

 Situación _____

Características morfo cromáticas Señor MANUEL ANCIZAR MAYA de 33 años, DE PIEL TRIGUEÑA, ESTATURA MEDIANA, OJOS DE COLO CAFÉ.

Datos relacionados con padres y familiares de la víctima

Nombres	Apellidos	Parentesco	Dirección	Teléfono
LUIS ALFONSO	ANCIZAR	PADRE	CALLE 92 NO 52-43	7414562
LUIS	MAYA	HERMANO	CARRERA 64 NO 93-5	7456145

Estado civil _____

Nombre del cónyuge o compañero permanente _____

Datos relacionados con padres y familiares

Nombres	Apellidos	Parentesco	Dirección	Teléfono

Características
morfocromáticas

DATOS RELACIONADOS CON BIENES DEL INDICIADO

Tipo de bien	Identificación del bien	Dirección

Entidad Financiera	Tipo de Cuenta	Número de cuenta	Sede de la cuenta

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL											
										N° CASO											
No. Expediente CAD										Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora			Año			Consecutivo		

ANEXO No. 4.

DATOS DE LOS TESTIGOS

Primer Nombre NUBIA Segundo Nombre STELLA

Primer Apellido NIÑO Segundo Apellido ARIAS

Documento de Identidad C.C. otra 3.899.567 No. _____ de NARIÑO

Edad: Años. Género: M F X Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento NARIÑO Municipio SANDONA

Profesión COSTURERA Oficio COSTURERA

Estado civil CASADA Nivel educativo BACHILLER

Dirección residencia CALLE REAL CASA 57 Barrio CAMINO REAL Teléfono 7224722
o _____

Entidad donde labora _____ Dirección _____ Teléfono _____

Dirección notificación _____ Barrio _____ Teléfono _____
o _____

Relación con el denunciante VECINA

							USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL N°16 CASO																				
0	0	1	2	4	7	9	5	2	0	0	1	6	0	0	0	0	1	2	2	0	1	6	0	0	3	4	5
No. Expediente CAD							Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora					Año	Consecutivo											

	INFORME EJECUTIVO –FPJ-3-
	Este formato será diligenciado por servidores en ejercicio de funciones de Policía Judicial para reportar actos urgentes y otros actos posteriores de investigación relevantes

Departamento	Nariño	Municipio	Sandona	Fecha	11-01-2016	Hora:	1	0	0	0
--------------	--------	-----------	---------	-------	------------	-------	---	---	---	---

**1. DESTINO DEL INFORME
FISCALIA.**

2. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE INICIACIÓN

Fecha D

1	1
---	---

 M

0	1
---	---

 A

2	0	1	6
---	---	---	---

 Hora

1	0	0	0
---	---	---	---

 Servidor contactado Alejandra Gamboa

Ministerio Público enterado ENTERADO.

3. DELITO

1.HOMICIDIO por arma blanca
2. TORTURA

4. LUGAR DE LOS HECHOS

Dirección Calle 22 D No 89d 61

Barrio Hayuelos Zona _____

Localidad PRINCIPAL Vereda no

Características Plaza de Sandona (Nariño) se halla en la mitad el cuerpo del occiso.

5. NARRACIÓN DE LOS HECHOS (En forma cronológica, y concreta)

Fecha de los 11 de Enero de 2016
hechos

Mediante una llamada telefónica, se informa al CAI ubicado en la ciudad en Pasto. Que a las 09:45 am una camioneta Ford Explorer lanzaron al pavimento el cuerpo de in hombre, al acercase la patrulla luego de tomar las medidas de seguridad observan el cuerpo sin vida del señor MANUEL ANCIZAR MAYA de 33 años, el cual presentaba heridas de arma blanca en su región abdominal y quemaduras de cigarrillo en sus manos y muslos, el cuerpo vestía un sudadera negra , unas zapatillas blancas y una camiseta esqueleto.

(En caso de requerir más espacio para diligenciar esta casilla, utilizar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

6. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL INDICIADO/IMPUTADO (Cuando sea más de un indiciado diligencie anexo)

Capturado? SI No Fecha D M A Hora: _____

Lugar de Reclusión: _____

Fecha en que es puesto a disposición del Fiscal D M A Hora:

Primer Nombre: _____ Segundo Nombre: _____

Primer Apellido: _____ Segundo Apellido: _____

Alias: _____

Documento de Identidad C.C. otra _____ No. _____ de _____

Edad: Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D M A

Características _____

morfocromáticas:

7. DATOS DE LA VÍCTIMA (Únicamente si no está contenido en otro formato)

Primer Nombre MANUEL Segundo Nombre

Primer Apellido ANCIZAR Segundo Apellido MAYA

Documento de Identidad C.C. otra 79.592.670 No. 52.850.996 de Bogotá D.C.

Edad: Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento BOGOTÁ D.C. Municipio BOGOTÁ D.C.

Profesión u oficio EMPLEADO PUBLICO Estado civil CASADO

Dirección Teléfono 7111213

Relación con el indiciado ninguna

8. DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombres y apellidos	Identificación	Dirección y teléfono
Jacinto Gómez Peña	19.830.993	Vereda la balsa Finca el Recuerdo
Nubia Stella Niño Arias	3.899.567 de Nariño	Calle real casa 57
Olga Patricia Niño Arias	51.890.987 de Nariño	Carrera 11 No 03-20 las palmas

9. DILIGENCIAS ADELANTADAS

El día 11 de enero de 2016 estaba de turno cuando se recibió la llamada del homicidio del señor Manuel Ancizar me acompañó Yennifer Velásquez se desempeñó como fotógrafo quien realizó el álbum fotográfico del occiso realizó ficha técnica a la inspección del cadáver correspondiente al señor Ancizar.

Y se realizó un bosquejo topográfico al lugar donde ocurrieron los hechos.

Entrevistas realizadas a las personas que habitan el barrio Hayuelos donde ocurrieron los hechos.

Olga Patricia Niño Arias MANIFESTÓ SER LA PERSONA QUE REALIZÓ LA LLAMADA A LA POLICIA AL PERCATARSE DE UN Camioneta SOPECHOSA UBICADO EN PLENA VIA PUBLICA.

10. DESCRIPCIÓN DE EMP y EF RECOLECTADOS: (Indique sitio de remisión bajo Cadena de Custodia)

Evidencia 1: el cuerpo del occiso Manuel Ancizar Maya

Evidencia 2: muestra de posible sustancia roja

Evidencia 3: Pisadas de un tercero indeterminado

Remisión a la fiscalía general de la Nación.

11. VEHÍCULOS (diligencie informe técnico sólo si es útil)

Marca	Clase	Color	Propietario	Placas

12. DATOS RELACIONADOS CON BIENES DEL INDICIADO

Tipo de bien	Identificación del bien	Dirección

Entidad Financiera	Tipo de Cuenta	Número de cuenta	Sede de la cuenta

--	--	--	--

13. ANEXOS

PLANO DEL LUGAR DE LOS HECHOS.

14. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor
FISCALIA	67891.	CTI	Alejandra Marcela Sánchez

Firma,

Alejandra Marcela Sánchez

c.c 38.256.789.

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																	
										Nº CASO																	
0	0	1	2	4	7	9	5	2	0	0	1	6	0	0	0	0	1	2	2	0	1	6	0	0	3	4	5
No. Expediente CAD							Dpto			Mpio			Ent			U. Receptora			Año			Consecutivo					

	INSPECCIÓN TÉCNICA A CADÁVER –FPJ-10-																								
Este formato será diligenciado por Policía Judicial																									
Departamento	Nariño					Municipio	Sandona					Fecha	11-01-2016					Hora:	1	0	0	0			

I. DESTINO DEL INFORME:

Fiscalía General de la Nación.

Grupo/turno __decimo_____

En el Municipio de Sandona siendo las 10:00 horas del día 11 del mes de Enero, de dos mil Dieciséis (2016) de conformidad con el contenido de los artículos 213 y 214 del Código de Procedimiento Penal, los suscritos servidores de Policía Judicial Yennifer Velásquez desempeñó como fotógrafo quien realizo el álbum, Alejandra Gamboa perito médico forense quien realizo una exploración sobre el cuerpo del occiso. Yennifer Velásquez quien realizo el bosquejo topográfico y las entrevistas realizadas. Bajo la coordinación de Alejandra Marcela Sánchez Cargo investigadora criminalística identificado como aparece al pie de su firma, se trasladaron al lugar ubicado en en el barrio Hayuelos en la Plaza de Sandona en la dirección Calle 22D No 89d-61 con el fin de efectuar inspección técnica al Lugar de los Hechos y al cadáver

II. INFORMACIÓN GENERAL

1. Zona donde ocurrieron los hechos: urbana Barrio: Hayuelos

Dirección Calle 22 D No 89d-61 Otros _____

Fecha de los hechos: 11-01-2016

Sitio de los hechos: Residencia ___ Sitio de Recreación ___ Vía Pública _x_ Sitio de trabajo ___

Vehículo ___ Despoblado ___ Desconocido ___ Otros

Cuál? _____

2. Lugar de diligencia: Plaza de Sandona Nariño

Dirección __: Calle 22D No61d-89 Otros _____

Vía Pública _x_, Recinto Cerrado __, Objeto Movable __, Campo abierto __, Residencia __ Sitio de recreación __ Vía Pública __ Sitio de

trabajo __ Vehículo _x_ Despoblado _____

Estado Civil _____ Documento de
identificación _____ de _____

Residencia _____

Teléfono _____

Relación con la víctima: Familiar _____ Conocido _____ Desconocido _____ Sin
Información _____

Nombre _____

Edad _____ Sexo: M _____ F _____ Desconocido _____

Lugar _____ y _____ fecha _____ de _____ nacimiento _____

Profesión _____ Ocupación _____

Nombres _____ de _____ los
Padres _____

Estado Civil _____ Documento de
Identificación _____ de _____

Residencia _____ Teléfono _____

Relación con la víctima: Familiar _____ Conocido _____ Desconocido _____ Sin Información _____

Se recibe protegido el lugar de los hechos SI _____ NO _____ Hora: _____ Formato:
SI _____

No _____ Responsable _____ Folios _____

Se entrega informe ejecutivo SI _____ NO _____

II. DESCRIPCION DEL LUGAR DE LA DILIGENCIA (Incluyendo los hallazgos y procedimientos realizados)

El día 11 de Enero de 2016 A las 10:00 horas del mediante una llamada telefónica suministrada por una persona de voz femenina, informando al CAI libertadores ubicado en el barrio Hayuelos de la ciudad de Pasto. Que a las 09:45 am una camioneta Ford Explorer lanzaron al pavimento el cuerpo de Un hombre, al acercase la patrulla de placas

TUO 555 y 6 policías al lugar de los hechos, verifican que efectivamente se encuentra el cuerpo del occiso tirado en el pavimento de la plaza Sandona, quien fue identificado por las autoridades como MANUEL ANCIZAR MAYA de 33 años de sexo masculino con numero de cedula 79.592.670 de Bogotá D.C, La Policía pudo establecer que el cuerpo presentaba heridas de arma blanca en su región abdominal y quemaduras de cigarrillo en sus manos y muslos, el cuerpo sudadera negra, unas zapatillas blancas y una camiseta esqueleto.

De acuerdo a lo reportado por policía judicial en su informe después del levantamiento del cuerpo, el occiso no conservaba sus pertenencias y dinero, pero se encuentro pisadas en el lugar de la escena del crimen con posibles sustancia roja. El cual se tomó como muestra y se envió a laboratorio. En el lugar de los hechos, luego de reunirse con el primer respondiente para realizar el procedimiento, durante la diligencia jurídica correspondiente a la inspección técnica a cadáver se realizaron pruebas correspondientes, respetando siempre los pasos que se tienen en cuenta para esta clase de procedimientos. El equipo procedió de la siguiente manera; observo cuidadosamente el lugar de los hechos, teniendo especial cuidado en los detalles que pudieran aportar algo en la recolección de evidencias y también con el fin de encontrar la ruta que más adecuada para realizar la exploración. Posteriormente se hizo el respectivo registro de lo que se encontró en el lugar con una descripción detallada de lo observado así como el respectivo registro correspondiente al plano fotográfico, todo esto soportado con el correspondiente registro fotográfico. Todo lo anterior se realizó siempre cuidando la escena del crimen sin alterar de ninguna manera está misma. A continuación se procedió a realizar el embalaje de la evidencia hallada.

El día 11 de Enero estaba de turno cuando se recibió la llamada del homicidio del señor Ancizar me acompañó Yennifer Velásquez se desempeñó como fotógrafo quien realizo el álbum fotográfico del occiso y ficha técnica a la inspección del cadáver correspondiente al señor Ancizar.

Alejandra Gambia perito dactiloscopista quien realizo una exploración de las huellas encontradas.

Y se realizó un bosquejo topográfico al lugar donde ocurrieron los hechos.

III Entrevistas realizadas a las personas que habitan el barrio Hayuelos donde ocurrieron los hechos.

Jacinto Gómez Peña MANIFESTO SER LA PERSONA QUE REALIZO LA LLAMADA A LA POLICIA AL PERCATARSE DE UN CUERPO SIN VIDA UBIVADO EN LA PLAZA SANDONA (NARIÑO) EXPRESA QUE ELLA SE DIRIGIA A LA PLAZA DE MERCADO CUANDO VIO A LA CAMIOMETA TIRAR EL CUERPO EN PLENA PLAZA. MANIFIESTA QUE NO HA VISTO AL SEÑOR ANCIZAR HASTA ESE DIA CUANDO LA POLICIA LO IDENTIFICO, DICE NUNCA HABERLO VISTO EN EL SECTOR.

2. NUBIA NIÑO ARIAS MANIFESTO QUE EL DIA 11 DE ENERO DE 2016 ELLA ESTABA EN LA CASA Y QUE LLEGO UNA VECINA DE NOMBRE HELENA, QUIEN ME DIJO QUE ESTABAN DICIENDO EN EL PUBELO QUE HABIAN MATADO ALGUIEN Y CUANDO FUI A VER QUIEN ERA DE LA PERSONA QUE ESTABAN HABLANDO, LO RECONOCI PUESTO QUE LE HABIA VENDIDO ALGUNA ROPA YA QUE SOY COSTURERA Y QUE DIAS ATENRIORES LO HABIA VISTO MUY NERVIOSO.

3. OLGA PATRICIA NIÑO ARIAS, MANIFIESTA QUE ELLA SE ENCONTRABA EN CASA CUANDO LA LLAMO LA MAMA Y LE DIJO QUE FUERA PARA LA FISCALIA URGENTE QUE LE HABIA PASADO ALGO AL SEÑOR QUE HABIA RECARGADO EL CELULAR CON \$100.000, ELLA INFORMA QUE EL DIA ANTERIOR HABIA VISTO AL SEÑOR ANCIZAR EN HORAS DE LA MAÑANA Y MAS TARDE EL SEÑOR ANCIZAR LLAMO A LA SEÑORA OLGA PARA QUE LE RECARGARA \$50.000 Y QUE EL DESPUES ME LOS PAGABA, LA SEÑORA COMENTA QUE EL SEÑOR ANCIZAR ESTABA MUY NERVIOSO Y PRECAVIDO.

(En caso de requerir más espacio diligenciar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

IV. EXAMEN EXTERNO DEL CUERPO

1. Posición:

Natural _____ Artificial ___x___ Orientación: Cabeza _____ Pies _____

Cuerpo de Cúbito: Dorsal_____ Abdominal_____ Lateral: Derecho_____ Izquierdo

Fetal_____ Genupectoral _____ Sedente _____ x _____ Semisedente

Suspendido: Totalmente _____
Parcialmente _____

Sumergido: Totalmente _____ Parcialmente

Describa otros aspectos que observe respecto a la posición como: superficie de soporte, elemento utilizado para la suspensión, medio de inmersión, etc.

Cabeza

MSD	_____	Mano	_____
MSI	_____	Mano	_____
MID	_____	Pie	_____
MII	_____	Pie	_____

Prendas: Desnudo _____ Semidesnudo _____ Vestido ___X___

2. Descripción

El cuerpo vestía un pantalón de dril negro, unas zapatillas negras y una camiseta esqueleto con cortada punzante en el área del estómago. También el cuerpo presentaba heridas de arma blanca en su región abdominal y quemaduras de cigarrillo en sus manos y muslos

En caso de ser necesario realizar modificaciones y procedimientos a las prendas, deje las constancias respectivas.

En caso de ser hospitalario, debe solicitar formato de inventario de pertenencias, EMP Y EF con el registro de cadena de custodia.

3. Pertenencias

3.1. Descripción de joyas:

Manilla color café

3.2. Descripción documentos:

No llevaba con el ningún documento

3.3 Descripción de títulos valores y/o dinero

3.4 Otros

Nombres y Apellidos de la persona a quien se le entregan las pertenencias

Luis Maya

Parentesco

Hermano

C.C.

.28.555.666

Firma

Luis Maya

Nota: En el evento en que no se encuentre familiar en la escena o se trate de NN, las pertenencias serán enviadas al INML como EMP con fines de identificación y serán entregados una vez el familiar se acerque a reclamar el cuerpo.

V. CRONOTANATOLOGIA EN LA ESCENA

Signos post-mortem:

Tempranos:

_____x_____

Tardíos:

Posible fecha y hora de muerte: horas de la madrugada.

Cómo la determina: por la variación que hay en la sangre y el occiso.

Hipótesis de manera de muerte: Fue torturado el cual causaron varias heridas en si cuerpo y su posible causa de muerte fue por medio de la herida corto punzante en su estómago con arma blanca.

Hipótesis de causa de la muerte: herida corto punzante en el área estomacal .

VI. DESCRIPCIÓN MORFOLÓGICA DEL CADÁVER

Color de piel: Blanca _____ Negra _____ Trigueña ___x___ Albina _____ Estatura: Baja___ Media_x___ Alta___

Contextura: Obesa_____ Robusta_____ Atlético_____ Mediana_____ Delgada___x___

Aspecto: Cuidado_____x_____ Descuidado_____

Observaciones: el cuerpo se presentó signos de maltrato y tortura

Señales particulares: quemaduras en las manos, brazos y muslos.

Signos de violencia

Solo en el caso en que las partes estén descubiertas, describa las lesiones en su apariencia externa e indique la región corporal donde se encuentra

Presentaba heridas de arma blanca en su región abdominal y quemaduras de cigarrillo en sus manos y muslos

VII. ACTIVIDAD EN LUGAR DE LOS HECHOS

1. LOFOSCOPISTA / DACTILOSCOPISTA

Se realiza exploración lofoscópica dentro de la diligencia SI _____
NO _____ x _____

Anexa formato de exploración dactiloscópica: SI _____ NO _____
_____ x _____

Se practicaron registros decadactilares de descarte SI _____
NO _____ x _____

Si se realizaron registros decadactilares de descarte relacione las personas registradas con su documento de identidad y lugar de residencia.

Nombres y apellidos	No. documento de identidad	Lugar de residencia

Se utilizaron luces forenses SI _____ NO _____

Se recupero documento de identidad del occiso dentro de la diligencia SI _____ NO _____
_____ x _____

Cuales _____ y _____ Numero _____

Como se obtuvo:

Se envía el documento de identidad a Medicina Legal SI ____ NO

Elabore y anexe los registros de cadena de custodia correspondientes a su actividad.

2. FOTOGRAFO / CAMAROGRAFO

Se documenta el Lugar de los Hechos mediante fotografía: Convencional _____ Digital ___x___ Se realiza

Filmación en la escena SI _____
NO _____x_____

Diligencie la ficha técnica correspondiente:

Nombre y Apellidos del servidor: Yennifer Velázquez

C.C. _____ 888.999.777 _____ Firma: Yennifer Velásquez

3. PLANIMETRISTA / TOPOGRAFO

Se fija el Lugar de los Hechos mediante la elaboración de plano

SI ___x___ NO _____

Anexe formato de plano preliminar (Bosquejo)

Nombre y Apellidos del servidor: Alejandra Gamboa

C.C. _____ 96.016.866 _____ Firma: Alejandra Gamboa

4. SE REALIZA TOMA DE MUESTRA PARA PRUEBA DE RESIDUOS DE DISPARO:

Nombre del indiciado _____ C.C. No

Kit No. _____.

Nombre del indiciado _____ C.C. No

Kit No. _____.

Nombre del indiciado _____ C.C. No

Kit No. _____.

Nombres y apellidos del servidor que toma la muestra
_____ CC. _____
firma _____

Elabore los registros de cadena de custodia correspondientes.

Fecha 11-01-2016 _____ Hora 24:00 _____ Número 222-222 oficio
petitorio _____ x _____

Participaron otros peritos SI _____ NO x _____ Especialidad _____

Nombre apellidos completos:

5. SE ENVÍAN LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FÍSICA A:

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses: SI X NO _____ Cuantas 3 EVIDENCIAS.

Laboratorio Policía Judicial Cuál? _____ SI _____ NO _____
Cuantas _____

Otro laboratorio Cuál? _____ SI _____ NO _____
Cuantas _____

Bodega general de evidencias: SI _____ NO _____
Cuantas _____

6. SE SOLICITA AL INML REALIZAR AL CADÁVER LOS SIGUIENTES EXÁMENES

Necropsia del occiso

Muestreo en la ropa del occiso si se puede recolectar alguna evidencia de ADN de un tercero indeterminado.

7. OBSERVACIONES

Notas

- 1- Cuando la inspección del cadáver se realice en centro hospitalario, deberá consignarse en la presente acta la información que obre en el libro de población, para establecer el Lugar de los Hechos y si es posible realizar inspección al mismo.

- 2- En inspección de cadáver por homicidio culposo (accidente de tránsito), deberá realizarse inspección judicial al (a los) vehículo(s), apoyándose en lo posible en el personal experto requerido (fotógrafo, automotores, etc).

8. INFORMACION DERECHOS DE LA VICTIMA

Se da a conocer el contenido de los artículos 11,136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto al derecho de intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma, en su calidad de víctima.

Nombre y cédula de la persona a quien se informa

Firma

9. ANEXOS:

Bosquejo topográfico.

Jefe de Grupo

_Alejandra Marcela Sánchez _____

							USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
							N° CASO																				
0	0	1	2	4	7	9	5	2	0	0	1	6	0	0	0	0	1	2	2	0	1	6	0	0	3	4	5
No. Expediente CAD							Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año					Consecutivo											
FUENTES NO FORMALES –FPJ-26-																											
Departamento		NARIÑO			Municipio		SANDONA			Fecha		11-01-2016		Hora:		1	0	0	0								

1. FUENTE DE INFORMACIÓN

La presente fuente hace alusión al hermano de la víctima, quien solicita la investigación formal de la muerte de su hermano el señor Manuel Ancizar Maya.

2. VARIABLE/ TIPO PENAL DE LA INFORMACIÓN (Espacio exclusivo para el receptor de información)

Homicidio y tortura

3. CONTENIDO (Espacio exclusivo para el receptor de información)

Registre datos de la presunta acción criminal, que den respuesta en lo posible a los interrogantes Qué, Quién, Cómo, Cuándo, Dónde, Por qué, Para qué.

El día 11 de Enero de 2016, encontré a mi hermano MANUEL ANCIZAR MAYA muerto en la plaza de Sandona Nariño, según lo que nos informaron el cuerpo presentaba heridas de arma blanca en su región abdominal y quemaduras de cigarrillo en sus manos y muslos, el cuerpo vestía un pantalón de dril negro, unas zapatillas negras y una camiseta esqueleto, Medicina legal en su informe declaro que el cuerpo tenia daños post mortem alrededor de su cara y región abdominal, yo solicito que se haga la investigación formalmente aunque sé que la fiscalía lo va hacer según lo que ellos me dijeron, pero no quiero que el Homicidio de mi hermano quede en la impunidad.

4. SUGERENCIAS DE ANÁLISIS Y/O VERIFICACIÓN (Espacio exclusivo para el ANALISTA)

En este acápite se proyectan las diligencias que a juicio del analista se adelantan para confirmar o desvirtuar los datos.

Es necesario para dar claridad al tema que nos compete, realizar la investigación correspondiente, esto es mediante la labor de vecindario que se pretenda adelantar en los próximos días, en el barrio donde tuvo lugar el lamentable suceso, así mismo realizada la inspección al occiso, lugar del hechos y la técnica a cadáver. con la cual se busca dar más lucidez al caso y confirmar los hechos que relata el hermano del occiso, se procederá a realizar las entrevistas y tomar los testimonios de las personas que pueden arrojar información de calidad para dar con las razones y el responsable del Homicidio en cuestión

5. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL RESPONSABLE DEL ANÁLISIS:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor
---------	--------	-------------	----------

CTI	03		ALEJANDRA SANCHEZ
-----	----	--	-------------------

Firma,

Nota: Remitir copia de este documento a la Oficina encargada del análisis criminal y seguimiento epidemiológico de la jurisdicción.

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																											
N° CASO																											
0	0	1	2	4	7	9	5	2	0	0	1	6	0	0	0	1	2	2	0	1	6	0	0	3	4	5	
No. Expediente CAD							Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo															
FICHA TÉCNICA FOTOGRÁFICA Y/O VIDEOGRÁFICA –FPJ-23- Este formato será utilizado por Policía Judicial en aquellos casos en que la investigación lo amerite y será de uso interno																											

INFORMACION TECNICA DE LA CAMARA FOTOGRAFICA

TIPO DIGITAL ANALOGA

ORDEN DE LA TOMA ASCENDENTE DESCENDENTE

MARCA: NIKON

MODELO DE REFERENCIA: COOL PIX S 2500

CLASES DE LENTES FIJO INTERCAMBIABLE

MEDIOS DE SOPORTE PELICULA CD TARJETA DE MEMORIA

DISQUETTE CHIP MEMORIA

CUAL? _____

ISO: -80

INFORMACION DEL CASO

LUGAR Y FECHA: SANDONA – NARIÑO , 11-01-2016

NUMERO DE ACTA O PROCESO 520016000012201600345

NOMBRE DE LA VICTIMA MANUEL ANCIZAR MAYA

OTROS

DETERMINACION INICIAL DEL DELITO HOMICIDIO Y TORTURA

NO. DE TOMA	LENTE	EXPOSICION		ISO	ILUMINACION	DESCRIPCION DE LA TOMA	ACCESORIOS
		VELOCIDAD	APERTURA DE DIAFRAGMA				
44	S 2500	F 3.2	3.4	- 80	NATURAL	AMBIETE NATURAL SOBRE EL OCCISO Y LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS	TRIPODE

OBSERVACIONES

EL LUGAR SE ENCONTRABA EN OPTIMAS, PRSENTEBA UNA LUZ NATURAL Y NO SE REGISTRO ACCIDENTES CON LA CAMARA Y EN EL MOMENTO DE LA TOMA DE FOTOS

ELEMENTO QUE SE ENTREGA EVIDENCIA DE LA ESCENA DEL CRIMEN, RASGOS DEL OCCISO Y SUS HERIDAS, Y POR ULTIMO LOS EMP Y EF QUE SE ENCONTRABA ALLI.

QUIEN ENTREGA YENNIFER VELASQUEZ

FIRMA NOMBRES FECHA (año)

QUIEN RECIBE ALEJANDRA SANCHEZ

FIRMA NOMBRES FECHA (año)

												USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL															
												N° CASO															
0	0	1	2	4	7	9	5	2	0	0	1	6	0	0	0	0	1	2	2	0	1	6	0	0	3	4	5
No. Expediente CAD						Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora				Año		Consecutivo									

	REPORTE DE INICIACIÓN –FPJ-1-												
	Este formato será diligenciado para actos urgentes												
Departamento	NARINO		Municipio	SANDONA		Fecha	11/ENERO/2016		Hora:	1	0	0	0

1. SÍNTESIS DE LOS HECHOS:

Fecha de los hechos de los D

1	1
---	---

 M

0	6
---	---

 A

2	0	1	6
---	---	---	---

 Hora

1	0	0	0
---	---	---	---

SIENDO LAS 10: 00 AM HORAS LA SALA DE RADIO DE LA POLICIA DE NARIÑO REPORTA MEDIANTE LLAMADA TELEFONICA LA PRESENCIA DE UNA CUERPO SIN VIDA DE SEXO MASCULINO EN INMEDIACIONES DE LA AV SANDONO. NARIÑO

Medio utilizado para el reporte LLAMADA TELEFONICA POR PARTE DE LA PONAL

2. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL QUE CONOCE DEL HECHO:

Nombres y apellidos YENNIFER VELASQUEZ Cargo INV. CRIMINALISTICO II

3. SERVIDORES A QUIEN SE HIZO EL REPORTE:

Servidor contactado Ministerio Público enterado NO

4. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL QUE REPORTA:

Entidad	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Código	60
Grupo de PJ	URI	Código	
Servidor	MARCELA SANCHEZ	Código	6932

Firma,

5. VERIFICACIÓN DEL REPORTE: (Por parte del Coordinador o Jefe inmediato de Policía Judicial)

Firma,

							USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																			
							N° CASO																			
0	0	1	2	4	7	9	5	2	0	0	1	6	0	0	0	1	2	2	0	1	6	0	0	3	5	4
No. Expediente CAD							Dpto	Mpio			Ent	U. Receptora				Año			Consecutivo							

	SOLICITUD DE ANÁLISIS DE EMP y EF – FPJ-12-											
	Este formato será utilizado por Policía Judicial											
Departamento	Nariño	Municipio	Sandona	Fecha	11/Enero/2016	Hora:	1	0	0	0		

Número de Oficio _____ 1231244487651

1. SERVIDOR E INSTITUCIÓN A QUIEN SE SOLICITA EL EXAMEN:

Sres. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

2. EMP O EF OBJETO DE EXAMEN:

1) Cadáver de sexo masculino hallado en el lugar de los hechos presenta heridas con arma blanca en el rostro, brazos y una herida en el abdomen.

2) Toma de sangre

3. EXAMEN SOLICITADO:

1) Solicitud de examen de necropsia al cadáver hallado en el lugar de los hechos

2) Identificar manera, mecanismo de muerte.

3) Identificar si la sangre corresponde a la del occiso o a la de otro posible implicado en la escena del crimen

4. OBSERVACIONES:

Nota: En este sitio indicar nombre y dirección del Fiscal de Conocimiento a donde se debe remitir el resultado, en su defecto, de la Secretaría de la Unidad de Fiscalías correspondiente.

Remitir informe pericial al fiscal 12 de conocimiento a la siguiente dirección Cr29 18-45 Paloquemao

5. DATOS DE LA POLICÍA JUDICIAL SOLICITANTE:

Entidad solicitante	SIJIN	Unidad o Grupo de Policía Judicial Solicitante	Grupo de investigación criminal 12
Tel 2275689 - 3196430220	Dir	Diagonal 22B No. 52-01	Ciudad PASTO
Servidor	YENNIFER ANDREA VELASQUEZ PEREZ		

Firma,

Nota: Cuando se trate de varios elementos de la misma naturaleza y sean remitidos para el mismo análisis, utilice solamente un formato.

